



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

**Despacho comisorio – Subcomisión
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00129-00**

De acuerdo con el Despacho Comisorio allegado por parte del **Juzgado Veinticuatro (24) Civil del Circuito en Oralidad de Bogotá**, en el cual se solicita el secuestro del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **50S-114852**, y en atención a que se cumplen las disposiciones de la Ley 2030 de 2020, en concordancia con el inciso tercero del artículo 38 del Código General del Proceso, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: SUBCOMISIONAR al ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA para celebrar la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **50S-114852** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, denunciado como de propiedad de la señora, **Martha Lucia Contreras Sánchez**, el cual se encuentra ubicado en la **Kr 56 # 47 – 10 Sur (Dirección catastral)**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2030 de 2020.

SEGUNDO: REMITIR el expediente con destino a la Alcaldía Local respectiva, para que efectúe la diligencia. Oficiese.

TERCERO: ORDENAR al alcalde local que, una vez se efectúe el secuestro, se remitan las diligencias directamente al **Juzgado Veinticuatro (24) Civil del Circuito en Oralidad de Bogotá**, en donde cursa la actuación principal.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 042 del 17 de marzo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **695cfd364ebbb36ffd113595f13a77c139308eb91ff1ce14d304d3210b27d88f**

Documento generado en 16/03/2023 04:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>